



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio de 2018, la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, señor Francisco Armando Dubedout -D.N.I. N° 8.631.116-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-